	FORMATO **ACTA DE INICIO**	**Código: F-AMCN-030** **Versión: 05** **Fecha: 28 -08-2020**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o la persona facultada para ello según conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal (del contratista o asociado), y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO ___X____ **CONVENIO _____**	NÚMERO:	CONSOL SI 002 2025		
	FECHA:	19	02	2025
OBJETO: CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MONTAÑITA, PARA LA ADECUACION DE LAS VIAS TERCIARIAS (CAMINOS CARRETEABLES) DE ACCESO DESDE SAN ISIDRO PARTE BAJA A MONTAÑITA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA				
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MONTAÑITA			
NIT:	800.214.024-8			
REPRESENTANTE LEGAL (E)	EDGAR DE JESUS HERNANDEZ GUERRA			
C.C:	8.150.570			
VALOR [$]**:**	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($19.500.000), ESTE VALOR ESTÁ EXENTO DE IVA PRIMERO POR SER UN OBJETO DE INFRAESTRUCTURA Y SEGUNDO POR SER UN CONVENIO SOLIDARIO. LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL – JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTAÑITA APORTARA EN ESPECIE EL VALOR DE OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($800.000) EN MANO DE OBRA NO CALIFICADA.			
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	00218		
	Fecha:	10	02	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	00355		
	Fecha	24	02	2025
SUPERVISOR	Nombre:	MARGARITA CONTRERAS OSPINA		
	Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
INTERVENTOR	N° del Contrato	N/A		
	Razón Social	N/A		
	Representante Legal	N/A		

El camino hacia la competitividad

Para el presente convenio CONSOL SI 002 2025 se exigió PÓLIZA DE GARANTÍAS al contratista o asociado, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula DECIMA SEPTIMA de la minuta contractual.

N° PÓLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
M-100256570	Cumplimiento	19/02/2025	05/08/2025

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en la cláusula DECIMA SEGUNDA del convenio No CONSOL SI 002 2025, la supervisión del presente convenio será ejercida por la servidora pública MARGARITA CONTRERAS OSPINA Secretaria de Infraestructura, cargo adscrito a la Secretaría de Infraestructura del municipio de Santa Rosa de Osos, quien fue designada para tal fin.
2. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato (o convenio) en los términos de la Ley 1474 y será el responsable de autorizar los pagos (o desembolsos si es convenio) generados durante el desarrollo del mismo.
3. Fijar como fecha de inicio el día veintiséis (26) del mes de febrero de 2025.
4. Fijar como fecha de terminación el día nueve (09) del mes de abril de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR DE JESUS HERNANDEZ GUERRA
Representante legal
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTAÑITA
Asociado

ORIGINAL FIRMADO
MARGARITA CONTRERAS OSPINA
Secretaria de Infraestructura Física
Superviso

El camino hacia la competitividad